DEPARTAMENTO DE SALUD
Río Bueno, 27 de Enero del 2020.-

EXENTO N° 554 **.-/ VISTOS:**

Iddoc N° 379961 **.-/**

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 30 de Noviembre 2016, Rol Nº 1649-2016, Artículo 127, Inciso 1º, de Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Rio Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.-

2.- Letra j) artículo 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar nombramiento de Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE,** a los siguientes Funcionarias del Centro de Salud Familiar de Rio Bueno, Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad y Encargada Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, a contar del mes de Enero del 2020.

Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.	*Srta. Carol Risco Rosas*
Enfermera Subrogante de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad.	*Sra. Patricia Luna Baeza*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

Ord.: 42.-
Mat.: Solicitud Decreto Nombramiento
Río Bueno, 15 de enero de 2020

DE : SRA. Mª. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ – DIRECTORA CESFAM RIO BUENO

A : SR. MICHEL CLARA YAÑEZ – JEFE RRHH DEPTO. SALUD RIO BUENO

Por medio del presente, y a raíz de algunas modificaciones de Encargados de Programas, solicitamos a Usted, gestionar Decreto de nombramiento de acuerdo a lo que se indica a continuación, a contar del mes de enero de 2020.

- Enfermera Encargada de Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Srta. Carol Risco Rosas.
- Enfermera, Subrogante Procedimientos Quirúrgicos de Baja Complejidad, Sra. Patricia Luna Baeza.

Sin otro particular,
Le saluda muy atentamente,

SRTA. Mª. TERESA VALDIVIESO GUTIERREZ
DIRECTORA
CESFAM RIO BUENO

MTVG/psm.
CC. - Archivo Secretaria